

2019 / AGOSTO

Venezuela Report

ASAMBLEA BAJO ASEDIO

COMO LA DEMOCRACIA FUE DESTRUIDA
UTILIZANDO AL TRIBUNAL SUPREMO DE
JUSTICIA

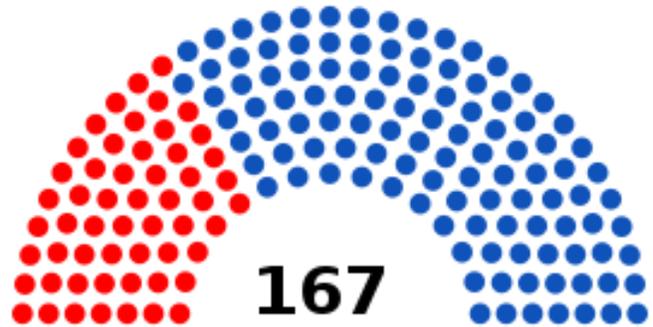
REALIZADO POR:

VeAdvocacy & Proyecto Base

info@proyectobase.org

ROBO DE LA MAYORÍA CALIFICADA

El 6 de diciembre de 2015, **la oposición en Venezuela ganó 112 representantes** para la Asamblea Nacional en contra de los 55 ganados por el gobierno. Fue una gran derrota para el gobierno de Maduro.



En un récord de 17 días, antes de que la nueva Asamblea Nacional electa asumiera el cargo y sin apearse a los procedimientos constitucionales, la Asamblea Nacional aún favorable a Maduro, el 23 de diciembre, nombró a 13 miembros principales del Tribunal Supremo de Justicia (de un total de 32) y 21 suplentes. Mientras que la Asamblea Nacional debía estar en receso legislativo.

Cuando la Asamblea Nacional recientemente electa asumió el cargo, **el Tribunal Supremo de Justicia (recientemente designado por el gobierno de Maduro) tomó la decisión de suspender a 3 miembros indígenas de la Asamblea Nacional**, bajo la excusa de que hubo irregularidades en sus elecciones. Esa decisión significó la pérdida de la mayoría calificada de la oposición en la Asamblea Nacional.



Julio Ygarza
exigiendo ser
reconocido, después
de ganar la elección
de Representante
de la Asamblea
Nacional por el
estado de
Amazonas.

PODERES SECUESTRADOS

De **10 leyes aprobadas** entre enero y octubre de ese año, **solo 1 no fue anulada** por el Tribunal Supremo de Justicia. Del mismo modo, fueron dictadas 27 decisiones de corte en contra de la Asamblea Nacional.



El Tribunal Supremo de Justicia también estableció –violando la Constitución– que el presupuesto del gobierno sería aprobado por ellos mismos (TSJ) en vez de hacerlo la Asamblea Nacional.

Tribunal Supremo de Justicia del régimen con Nicolás Maduro en una ceremonia.



En agosto del 2016, la Asamblea Nacional respondió con la juramentación de los 3 representantes indígenas previamente suspendidos. Desde entonces, el **Tribunal Supremo de Justicia y el gobierno de Maduro decretaron a la Asamblea Nacional en desacato** y el Tribunal Supremo asumió las responsabilidades legislativas.

DISOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA NACIONAL

El 12 de agosto del 2019, el régimen de Maduro aprobó el juicio (inconstitucionalmente) contra 4 diputados. También se espera que se convoquen elecciones anticipadas para disolver la Asamblea Nacional. Será un golpe mortal a la democracia y un intento final de remover la inmunidad parlamentaria de los líderes de oposición que quedan en Venezuela.



Dentro del Palacio Legislativo.

Las turbas pro-Maduro asaltan el palacio y atacan a varios congresistas opositores.

Desde el 2017 la Asamblea Nacional ha estado bajo la amenaza de ser disuelta. El régimen trató de detener a la Asamblea Nacional con violencia e intimidación política.

Para usurpar las responsabilidades legislativas de la Asamblea Nacional, el régimen de Maduro convocó elecciones para conformar una Asamblea Constituyente. Todos los miembros fueron designados por el régimen, antes de las supuestas elecciones.

Los números de participación de las elecciones siguen en duda. Según Maduro, esta Asamblea Constituyente tiene poder sobre cualquier otro poder público.

DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA NACIONAL PERSEGUIDOS

ARRESTADOS



EDGAR ZAMBRANO (63)

El régimen retiró inconstitucionalmente su inmunidad parlamentaria el 2 de mayo del 2018. El 8 de mayo del mismo año, fue interceptado por el SEBIN, y luego de negarse a salir de su carro, fue trasladado en una grúa. Lo acusan de traición a la patria por participar en las manifestaciones del 30 de abril en apoyo al alzamiento militar promovido por el Presidente (E) Juan Guaidó. Desde el 5 de enero de 2019, ejerce la primera Vicepresidencia de la cámara legislativa. Del mismo modo, es Vicepresidente del partido opositor Acción Democrática. Antes de su detención arbitraria fue amenazado en televisión nacional por el Vicepresidente del PSUV, Diosdado Cabello, en la cual lo acusó de cargos antes de tiempo y sin contar con ninguna información por parte de la Corte Suprema de Justicia.



JUAN REQUESENS (30)

Fue detenido sin orden judicial el 7 de agosto de 2018 por la policía política del régimen (SEBIN). Fue presidente del Centro de Estudiantes de la Universidad Central de Venezuela, la más importante del país. Fue electo diputado con tan solo 27 años y se convirtió en uno de los oradores más reconocidos de la Asamblea Nacional. En el año 2017 fue uno de los principales promotores de las protestas contra Nicolás Maduro. Durante las manifestaciones fue atacado por grupos violentos, recibiendo un golpe que le rompió la frente. El régimen lo acusa, sin pruebas, de ser cómplice de un presunto atentado contra Maduro.

LOS DIPUTADOS HAN SIDO ARRESTADOS SIN UNA ORDEN JUDICIAL E INCOMUNICADOS POR DÍAS

FUERON ARRESTADOS AL MENOS UNA VEZ



GILBER CARO (45)

Fue electo como Diputado a la Asamblea Nacional en el 2016. Desde ese momento, Caro ha sido detenido en dos ocasiones por el SEBIN, violando su inmunidad parlamentaria y sin seguir el debido proceso, permaneciendo incomunicado. Es acusado de "sustracción de efectos pertenecientes a la FANB" y "traición a la patria", sin embargo, no se ha presentado prueba alguna en su contra. Caro es un ejemplo de superación en Venezuela, viniendo de un barrio violento, estuvo preso durante 10 años de joven por no delatar a un conocido que cometió un asesinato. Luego de salir de la cárcel, estudió Derecho y ha dedicado los últimos años a promover los derechos de la población carcelaria desde Voluntad Popular.



GILBERTO SOJO (53)

Fue electo diputado suplente de la Asamblea Nacional mientras estaba bajo la custodia de los servicios de inteligencia del régimen. Estuvo privado de libertad entre los años 2014 y 2016 cuando fue liberado tras sufrir torturas como preso político. Su detención se dio después de recibir una llamada que le notificó que había ganado un premio, cuando lo fue a reclamar fue detenido junto a su esposa e hija de 3 años, quienes pasaron 32 horas detenidas. Se le acusó de pretender colocar explosivos en el tribunal para liberar a Leopoldo López, hecho que nunca pudo ser demostrado.



RENZO PRIETO (32)

Fue electo diputado suplente de la Asamblea Nacional estando ya detenido en los calabozos de los Servicios de Inteligencia del régimen. Estuvo privado de libertad entre los años 2014 y 2016, y fue liberado tras sufrir torturas en el Helicoide. Su juicio fue postergado más de 31 veces durante esos 2 años, tiempo en el que estuvo detenido sin la sentencia de un tribunal.



ROSMIT MANTILLA (36)

Fue electo diputado estando en la cárcel, siendo arrestado ilegalmente en su casa por el SEBIN durante las protestas del 2014 en contra del gobierno de Nicolás Maduro. Fue liberado por razones de salud y luego buscó asilo en Francia, donde aún se encuentra. Desde Europa ha denunciado y descrito las condiciones de los presos políticos en Venezuela y las diferentes formas de tortura que sufrieron él y sus compañeros en las diferentes sedes del SEBIN. Es el primer diputado electo abiertamente gay en Venezuela y activista por los derechos de la comunidad LGBTI.

EN LA CLANDESTINIDAD / RECIENTEMENTE EXILIADOS



CARLOS PAPARONI (30)

Es presidente de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional donde ha trabajado por la protección de activos de la nación en el extranjero. Desde su elección como diputado (2015) se dedicó a hablar de la destrucción del aparato agrícola nacional y de los casos de corrupción en el régimen en la importación con sobreprecio de alimentos. Durante las protestas del 2017 sufrió múltiples agresiones por parte de las fuerzas policiales del régimen. Ha sido acusado por el gobierno de organizar actos violentos, y actualmente se encuentra escondido.



HENRY RAMOS ALLUP (73)

Allup es un abogado y político venezolano, iniciando su carrera en 1984. Es miembro de la Comisión Permanente de Política Interior y representante de Venezuela ante el Parlamento Latinoamericano. El 7 de mayo de 2019 la Asamblea Nacional Constituyente (ANC), adeptas al régimen de Maduro, allanó su inmunidad parlamentaria. El Tribunal Supremo de Justicia, asociado al régimen, le acusó de "traición a la patria", conspiración, instigación a la insurrección, rebelión civil, concierto para delinquir, usurpación de funciones e instigación a la desobediencia de las leyes. En el 2016 dos miembros de su equipo, Alejandro Puglia y Coromoto Rodríguez, fueron privados de libertad de manera arbitraria por el SEBIN.



JOSE SIMÓN CALZADILLA (52)

Calzadilla es economista de la Universidad Central de Venezuela. Fue Presidente de la Comisión de Ambiente, Recursos y Cambio Climático. Fue 2do Vicepresidente de la Asamblea Nacional en el 2016. Durante las protestas del 23 de enero en Caracas fue herido con perdigones en el abdomen y piernas por la Guardia Nacional. Luego del levantamiento militar del 30 de abril fue acusado de traición a la patria por el régimen. En mayo, funcionarios del SEBIN allanaron varias viviendas en el estado Aragua buscándolo y trataron de detener a uno de sus asistentes.



JUAN ANDRÉS MEJÍA (33)

Su liderazgo se consolidó en el año 2007 dentro del Movimiento Estudiantil, en rechazo al referéndum constitucional propuesto por Hugo Chávez (2007). Fue Coordinador Político Nacional del partido Voluntad Popular, y fue electo como diputado, ocupando el cargo de Presidente de la Comisión Especial "Plan País" y presidiendo la Subcomisión de Crédito y Deuda Pública. El 8 de mayo de 2019, tras una sublevación fallida, el TSJ del régimen de Maduro decidió revocar su inmunidad parlamentaria junto a la de los diputados Freddy Superlano y Sergio Vergara por acudir a manifestaciones el día 30 de abril, acusándolos también de traición a la patria, conspiración y rebelión civil.



JUAN PABLO GARCÍA (59)

García fue electo diputado por primera vez en el año 2010 y fue miembro de la Comisión Permanente para el Ambiente, los Recursos Naturales y el Cambio Climático. Es miembro de VENTE Venezuela, uno de los partidos políticos más críticos y radicales en contra de Maduro. El 12 de agosto de 2019 se aprobó (inconstitucionalmente) un juicio en su contra, allanando su inmunidad parlamentaria.



MIGUEL PIZARRO (31)

Pizarro es un joven diputado formado en grupos políticos de izquierda y que empezó su activismo en la Universidad. Empezó a ganar notoriedad en la campaña de 2008 en contra de la reelección indefinida del gobierno y luego ganó protagonismo dedicándose a denunciar casos de abuso policial y detenidos por protestar en 2014. Fue electo diputado en 2015 por el sector de Petare, el barrio más grande de Venezuela. Ha promovido legislaciones como la Ley Orgánica del Deporte y la Ley para la Promoción y Protección del Derecho a la Igualdad de las personas con VIH y sus familiares. Se ha visto involucrado en disputas con el gobierno, que lo ha acusado de organizar actos violentos en todo el país, razón por la que su inmunidad fue allanada.



RAFAEL GUZMÁN (47)

En 2009, mientras ejercía como procurador, reveló irregularidades arrastradas de la gestión del ex gobernador de Miranda, Diosdado Cabello (actual Vicepresidente del PSUV). En el 2010 fue electo como diputado de la Asamblea Nacional, logrando la reelección en 2016. Luego de su reelección, Guzmán ejerce el cargo de Presidente de la subcomisión encargada de la elaboración del proyecto de reforma a la Ley del Banco Central de Venezuela. El 28 de mayo de 2019, el Tribunal Supremo de Justicia del régimen de Maduro solicitó allanar su inmunidad parlamentaria tras los eventos del 30 de abril. El 12 de agosto de 2019 se aprobó (inconstitucionalmente) un juicio en su contra, allanando su inmunidad parlamentaria.



TOMÁS GUANIPA (47)

Guanipa es licenciado en administración. Es el Secretario General del partido Primero Justicia y ha trabajado por años en la construcción de equipos políticos en todo el país. Es miembro de la comisión permanente de Defensa y Seguridad. Como diputado, ha sido perseguido por grupos violentos afines al régimen, llegando a amenazar a sus familiares, llevándolos a la clandestinidad en algunas oportunidades. El Tribunal Supremo de Justicia del régimen ordenó el retiro de su inmunidad parlamentaria el 12 de junio de 2019 tras los hechos sucedidos el 30 de abril. El 12 de agosto de 2019 se aprobó (inconstitucionalmente) un juicio en su contra, allanando su inmunidad parlamentaria.

EN EL EXILIO



ADRIANA D'ELIA (55)

Es urbanista y tuvo una destacada carrera docente. Ejerció cargos de gestión pública durante varios años en el equipo de Henrique Capriles. Era la candidata favorita a ser Gobernadora del Estado Miranda cuando el régimen comenzó una persecución en su contra. Fue acusada por presuntas irregularidades ocurridas en la Gobernación de Miranda durante las dos gestiones de Capriles. Se encuentra en los EEUU, luego de que el Tribunal Supremo de Justicia la inhabilitara por 15 años.



DINORAH FIGUERA (58)

Dinorah ha sido diputada de la Asamblea Nacional desde el año 2010, y tiene una larga historia de lucha social desde movimientos de izquierda. Fue Presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, y miembro de la Dirección Nacional del partido Primero Justicia. Denunció la disminución del presupuesto para la salud y la crisis hospitalaria de los últimos años. Fue atacada por grupos armados afectos al régimen de Nicolás Maduro y se encuentra actualmente en el exilio en España.



GABRIELA ARELLANO (34)

Arellano es estudiante de historia de la Universidad de Los Andes y diputada de la Asamblea Nacional desde el 2016. Como diputada trabaja en la Comisión de Derechos Políticos y Asuntos Electorales, así como en la Comisión Especial para las Fronteras y el Corredor Humanitario. El 9 de abril de 2018, Arellano fue amenazada por parte de cuerpos policiales, como el SEBIN y la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM), con una orden relacionada con la violación de su inmunidad parlamentaria. Arellano es acusada de cargos de conspiración y de estar vinculada con planes desestabilizadores. Tras diversas persecuciones se encuentra en el exilio, contribuyendo a la labor de ayuda humanitaria desde Colombia.



GERMÁN DARIO FERRER (75)

Ferrer ha desempeñado como diputado desde el año 2006 hasta el 2017. El 2 de junio de 2017 denuncia junto a su esposa, la Fiscal Nacional Luisa Ortega Díaz, que se ha generado una ruptura en el hilo constitucional, desconociendo a la Asamblea Nacional Constituyente que se instalaría en agosto del mismo año. El 16 de agosto de 2017 se remite de parte del nuevo fiscal Tarek William Saab una orden de captura en su contra, allanando su casa posteriormente. Le acusan de formar parte de una red de extorsión, legitimación de capitales, corrupción y por presuntas cuentas offshore. El 18 de agosto del 2017 Ferrer y su esposa llegan exiliados a México y luego, el 21 de agosto, a Colombia, donde Juan Manuel Santos les otorga asilo político.



ISMAEL GARCÍA (65)

García ha sido diputado de la Asamblea Nacional desde el 2000, cuando pertenecía a la alianza que apoyaba a Hugo Chávez. Hasta el año 2006 dirigió el partido aliado a Chávez más importante. A partir del año 2007 se separa de la alianza de gobierno ante la propuesta de Chávez de imponer un partido único y la reelección indefinida. Actualmente es Vicepresidente de la Comisión Permanente de Contraloría de la AN. Reveló casos de corrupción de los gobiernos de Chávez y Maduro, presentando pruebas en contra de Diosdado Cabello. Posteriormente fue acusado por Cabello de estar involucrado en un supuesto atentado en contra de Maduro en abril de 2019. Actualmente se encuentra en el exilio en Panamá.



JOSE MANUEL OLIVARES (34)

Olivares es oncólogo. Fue electo como diputado de la Asamblea Nacional en el año 2015 en representación del estado Vargas. Fue presidente de la subcomisión de Salud de la Asamblea Nacional, donde impulsó la Ley para Atender la Crisis Nacional de Salud y la recepción de ayuda humanitaria para contrarrestar los efectos de la escasez de medicinas en Venezuela. Se encuentra en exilio, debido a las amenazas del régimen a su familia, especialmente a su esposa. Olivares fue uno de los líderes estudiantiles de las protestas del año 2007 y como diputado fue de los más importantes oradores de la Asamblea Nacional.



JULIO BORGES (50)

Es fundador del partido Primero Justicia. Borges ha sido diputado de la Asamblea Nacional durante tres períodos y fue electo Presidente de la misma en el período 2017-2018. Participó en el diálogo de Santo Domingo, fue el único que no firmó el acuerdo, y es actualmente embajador ante el grupo de Lima. Es uno de los principales dirigentes de la oposición. En agosto de 2018, el régimen de Maduro lo acusó del presunto atentado en contra de Maduro, lo cual causó el retiro de su inmunidad parlamentaria. Actualmente Julio Borges se encuentra refugiado en Colombia.

MILES DE ACTIVISTAS DE BASE TAMBIÉN HAN SIDO ENCARCELADOS Y PERSEGUIDOS. MUCHOS ESTÁN ACTUALMENTE EN EL EXILIO.



LUIS FLORIDO (63)

En el 2015, Florido fue electo como representante de la Asamblea Nacional y comenzó a desempeñar el cargo de Presidente de la Comisión Permanente de Política Exterior. El Tribunal Supremo de Justicia del régimen de Maduro lo acusó de rebelión, conspiración y traición. El 7 de mayo es violada su inmunidad parlamentaria. Florido es reconocido por su labor internacional, siendo protagonista de todos los esfuerzos de negociación y mediación de la oposición hasta el 2018. En mayo de 2018 tuvo que salir del país por amenazas de muerte de parte de grupos armados afines al régimen. Se encuentra en el exilio en España.



FREDDY SUPERLANO (42)

Superlano es un ingeniero y educador, que desempeña el cargo de Coordinador Regional del partido Voluntad Popular. Fue electo como diputado de la Asamblea Nacional en el 2016, donde trabajó como Presidente de la Comisión Permanente de Contraloría. El 23 de febrero de 2019, Superlano y su asistente –Carlos José Salinas, también su primo– fueron víctimas de una intoxicación en Cúcuta, Colombia. Su asistente falleció producto del incidente y Superlano ha estado escondiéndose desde el suceso. En mayo de 2019, el Tribunal Supremo de Justicia del régimen de Maduro revocó la inmunidad diplomática de Superlano, en conjunto con la de Sergio Vergara y la de Juan Andrés Mejía.



JOSE GUERRA (62)

Es economista y destacado docente universitario. Tuvo una brillante carrera en el Banco Central de Venezuela y fue asesor de la campaña presidencial de Henrique Capriles Radonski. Ha denunciado cifras de inflación y deuda del gobierno, después de años sin publicación de cifras oficiales por parte del régimen. El Tribunal Supremo de Justicia del régimen de Maduro solicitó el allanamiento de su inmunidad parlamentaria después del pasado 30 de abril. El 12 de agosto de 2019 se aprobó (inconstitucionalmente) un juicio en su contra, allanando su inmunidad parlamentaria.



RICHARD BLANCO (55)

Es un periodista y abogado. Blanco fue director de Gestión Ciudadana de la Alcaldía de Caracas y prefecto. Fue arrestado por el gobierno en el año 2009 luego de ser acusado sin pruebas por una supuesta lesión causada a un funcionario policial en una protesta. Del mismo modo, es acusado de traición a la patria y rebelión civil por participar en las protestas del 30 de abril en el año 2019, contra el régimen de Nicolás Maduro. Blanco es Presidente del Partido Alianza Bravo Pueblo y es columnista de opinión de unos de los mayores diarios del país “El Nacional”. Se encuentra bajo asilado en la Embajada Argentina en Venezuela.



SERGIO VERGARA (45)

Vergara es diputado a la Asamblea Nacional desde el 2015, a cargo de la Vicepresidencia de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad e integrante de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico. Es uno de los principales aliados de Juan Guaidó. El 21 de marzo de 2019, el SEBIN allanó su casa mientras detenían a su vecino, el Director del Despacho de la Presidencia Encargada, Roberto Marrero. El 14 de mayo del mismo año fue allanada su inmunidad parlamentaria a partir de los hechos ocurridos el 30 de abril.



SONIA MEDINA (46)

Es abogada y formó parte de la Comisión Permanente de los Pueblos Indígenas y de la Comisión Permanente de Política Exterior. En el 2017, denunció que el Tribunal Supremo de Justicia del régimen de Maduro era ilegítimo y que estaba corrompido por la interferencia del régimen. Respaldó el informe presentado por el Secretario General de la OEA, Luis Almagro, para acelerar aplicación de la Carta Democrática a Venezuela. Es acusada de incitar a la rebelión y se encuentra exiliada en los Estados Unidos.



WINSTON FLORES (48)

El 14 de mayo del 2019, la Asamblea Constituyente del régimen de Maduro aprobó investigar su participación en las protestas del 30 de abril, alegando que por desempeñar el cargo de diputado suplente no goza de inmunidad parlamentaria. El Tribunal Supremo, leal a Maduro, le acusó de incurrir de manera flagrante en los delitos de traición a la patria, conspiración, instigación a la insurrección, rebelión civil, concierto para delinquir, usurpación de funciones e instigación pública a la desobediencia de las leyes. Winston Flores es uno de los representantes del parlamento venezolano ante el Parlamento del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

PERIODISTAS, EMISORAS RADIALES, CANALES DE TV, PERIÓDICOS Y NOTICIEROS DIGITALES HAN SIDO CERRADOS POR EL RÉGIMEN.

BAJO PROTECCION EN UNA EMBAJADA



AMERICO DE GRAZIA (59)

Ha denunciado la explotación ilegal del Arco Minero del Orinoco e irregularidades administrativas en PDVSA. Denunció la vinculación de funcionarios del gobierno con mafias mineras del Estado Bolívar y a la masacre de Tumeremo, recibiendo por ello amenazas de desaparición. En abril de 2013 debió ser hospitalizado después de ser golpeado por cinco personas adeptas al oficialismo. El 5 de Julio de 2017 resultó herido por un ataque de grupos armados en el asalto de la AN. El 8 de mayo es levantada su inmunidad parlamentaria por solicitud de la fiscalía, acusándolo de traición a la patria y concierto para delinquir debido a su participación durante el levantamiento militar en contra de Nicolás Maduro y a favor del Presidente (E) Juan Guaidó. Actualmente se encuentra refugiado en la Embajada de Italia.



FRANCO CASELLA (46)

Es diputado de la Asamblea Nacional desde el 2016. Es presidente de la subcomisión de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, quienes supervisan la revisión del proceso de reinstitucionalización de las Fuerzas Armadas nacionales. El 14 de mayo de 2019, el Tribunal Supremo de Justicia del régimen de Nicolás Maduro lo acusó de distintos cargos penales para luego remitir el caso a la Asamblea Nacional Constituyente, quienes removieron su inmunidad. Se le imputan delitos como traición a la patria, conspiración, instigación a la insurrección, rebelión civil, conspiración para delinquir, usurpación de funciones, instigación pública a la desobediencia de las leyes y el odio continuado. Se encuentra asilado en la embajada de México.



MARIELA MAGALLANES (46)

En 2015 fue electa como diputada de la Asamblea Nacional, y es Presidente de la Comisión Permanente de la Familia. Fue integrante de la Comisión Permanente de Contraloría y la Comisión Permanente de Política Interior. Mariela también es miembro de la Dirección Nacional de La Causa R, un partido de izquierda con varias décadas de trayectoria. El 6 de febrero de 2017 denunció que el manejo de alimentos en el país es un un gran acto de corrupción supervisado por los militares. El 8 de mayo de 2019, el Tribunal Supremo de Justicia del régimen de Maduro decidió remover su inmunidad parlamentaria por los hechos ocurridos el 30 de abril, luego fue recibida en la residencia del embajador de Italia en Caracas junto al diputado Américo de Grazia donde se encuentra actualmente asilada.



FREDDY GUEVARA (33)

Cuevara es un dirigente político venezolano, electo como diputado de la Asamblea Nacional en 2015. Participó en el 2007 como líder del Movimiento Estudiantil, el cual tuvo un efecto decisivo en el rechazo del Referéndum constitucional de Venezuela propuesto por Hugo Chávez (2007). Fue Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional e integrante de la Comisión Permanente de Cultura y Recreación. Es miembro fundador de Voluntad Popular, partido del cual fue Coordinador Nacional. El 3 de noviembre de 2017, el TSJ inhabilita su inmunidad parlamentaria y declara que presuntamente incurrió en instigación pública, entre otros delitos relacionados a las protestas de 2017. Se encuentra asilado en la embajada de Chile desde noviembre de 2017.

PERSEGUIDOS EN VENEZUELA



JUAN GAIDÓ (35)

Juan Guaidó es un ingeniero. En 2015, fue electo como representante del estado Vargas en la Asamblea Nacional, donde actualmente cumple como Presidente. En enero de 2019, el Tribunal Supremo de Justicia del régimen de Maduro le dictó prohibición de enajenar, gravar y viajar fuera de Venezuela. En marzo, la Contraloría General lo inhabilitó para ejercer cualquier cargo público por quince años. Luego, en abril, la Asamblea Nacional Constituyente, también leal al régimen de Maduro, le despoja de su inmunidad parlamentaria y autoriza al Tribunal Supremo de Justicia a iniciar un juicio penal en su contra. Juan Guaidó inicialmente fue acusado de “atentar contra el orden constitucional”, y ahora también es acusado de violar las medidas impuestas y por usurpación del poder.

EN 2017, EL TRIBUNAL SUPREMO DICTAMINÓ QUE TODOS LOS PODERES CONFERIDOS AL CUERPO LEGISLATIVO SE TRANSFERIRÁN A SÍ MISMO. SUSCITÓ PROTESTAS Y MUCHOS SE EXILIARON.

ELECCION RECHAZADA



JULIO YGARZA (48)

Abogado, electo en 2016 como diputado por el estado Amazonas. El Tribunal Supremo de Justicia del régimen decretó su elección y la de otros dos diputados indígenas más como nula por presuntos fraudes electorales, con lo que la oposición perdía los 112 diputados con los que podría elegir nuevos poderes públicos. En 2017 solicitó que se les permitiera incorporarse a la Asamblea Nacional dado que no se indicaba en qué centros habían sucedido los presuntos fraudes, o que se repitieran las elecciones del Estado, considerando que el Tribunal Supremo nunca determinó los detalles del supuesto fraude electoral del cual se les acusa.



NIRMA GUARULLA (52)

Es una educadora y político venezolana, electa como diputada de la Asamblea Nacional en el año 2011, y reelecta en el 2015. El Tribunal Supremo de Justicia del régimen decretó su elección y la de dos diputados indígenas más como nula por presuntos fraudes electorales, con lo que la oposición perdía los 112 diputados que necesitaban para elegir nuevos funcionarios públicos.



ROMEL GUZAMANA (42)

Abogado que pertenece a la comunidad indígena Baniva. Fue electo en 2016 como diputado de la Asamblea Nacional por el estado Amazonas. El Tribunal Supremo de Justicia del régimen decretó su elección y la de dos diputados indígenas más como nula por presuntos fraudes electorales. Con esto, la oposición perdía los 112 diputados con los que podría elegir nuevos funcionarios públicos. Guazamana solicitó la anulación de los convenios suscritos con China por los gobiernos de Hugo Chávez y de Nicolás Maduro, que autorizan la extracción de oro, diamante y coltán en las selvas venezolanas.